

**APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EL
DÍA 22 DE DICIEMBRE.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.489/2022.

Arica, 19 de diciembre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento RA 335/525/2022, de septiembre 21 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, en atención a las actividades del 41° Aniversario de esta casa de estudios Superiores, a realizarse el día jueves 22 de diciembre del presente año.

RESUELVO:

- 1. Apruébese** cambio de actividades académicas en la casa central, el día jueves 22 de diciembre, desde las 14:00 horas.
- 2. Publíquese** en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)

CLS/EDE/hta.


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

20 DIC 2022